Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTC 6047 "ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" EN ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR AVANCES, BRECHAS Y ACCIONES DE MEJORA".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El cumplimiento de la NTC 6047 es una obligación para la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en virtud de las leyes y decretos nacionales que garantizan el derecho a la accesibilidad. Además, su aplicación asegura la eliminación de barreras físicas y mejora la calidad del servicio al ciudadano.

CÓDIGO UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC, se identifica la necesidad que puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	80	10	15
Servicio	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de asesoría de gestión.	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

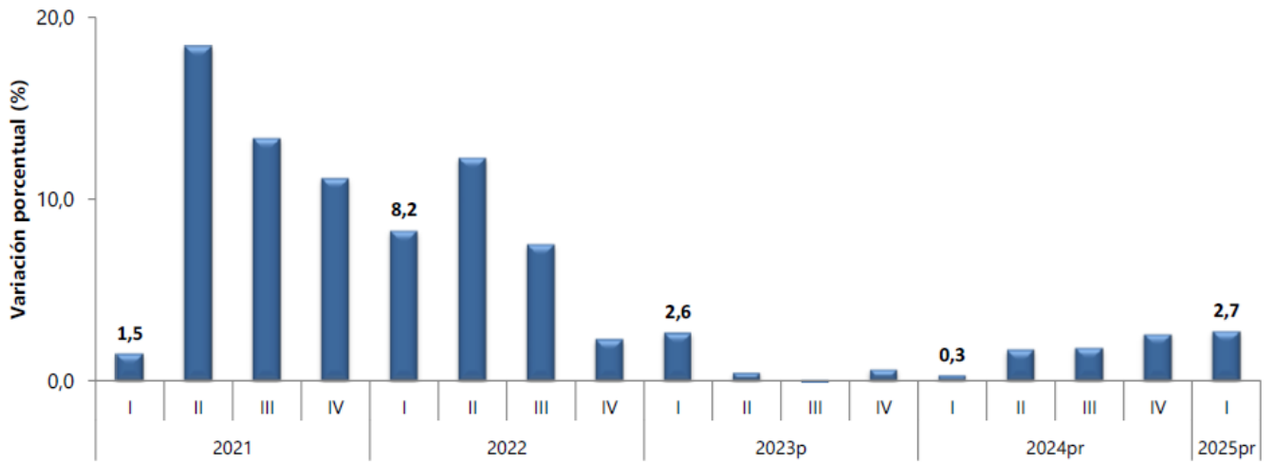
- **CONTEXTO ECONÓMICO**

.1. CONTEXTO ECONÓMICO

.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2020-I / 2025pr-I

El Producto Interno Bruto crece 2,7% en el año 2025pr respecto al mismo periodo de año 2024pr; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- **VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025pr

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.1.1. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 primer trimestre 2025pr

Para el año 2025pr, el valor agregado de Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.1.2. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 primer trimestre 2025

Para el año 2025pr, el valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 3,7%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 primer Trimestre 2025pr

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,7% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,8% respecto al periodo inmediatamente anterior. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen -0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.2.1. GASTO DE CONSUMO FINAL

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,8	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	4,3	-0,9
Gasto de consumo final	**3,8**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen1 primer Trimestre 2025

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8%, respecto al mismo periodo del año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares creció 3,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general creció 4,3%.

En el primer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece -0,9%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.2.2. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Formación bruta de capital fijo	1,8	-5,3
Formación bruta de capital[1]	**8,3**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital Tasas de crecimiento en volumen2 primer Trimestre 2025

Para el año 2025pr, la formación bruta de capital crece 1,8%, respecto mismo periodo del año 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

.1.2.3. EXPORTACIONES

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Exportaciones	**2,4**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen1 primer Trimestre 2025

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Para el año 2024pr, las exportaciones crecen 2,0%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

.1.2.4. IMPORTACIONES

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Importaciones	11,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones Tasas de crecimiento en volumen1 primer Trimestre 2025

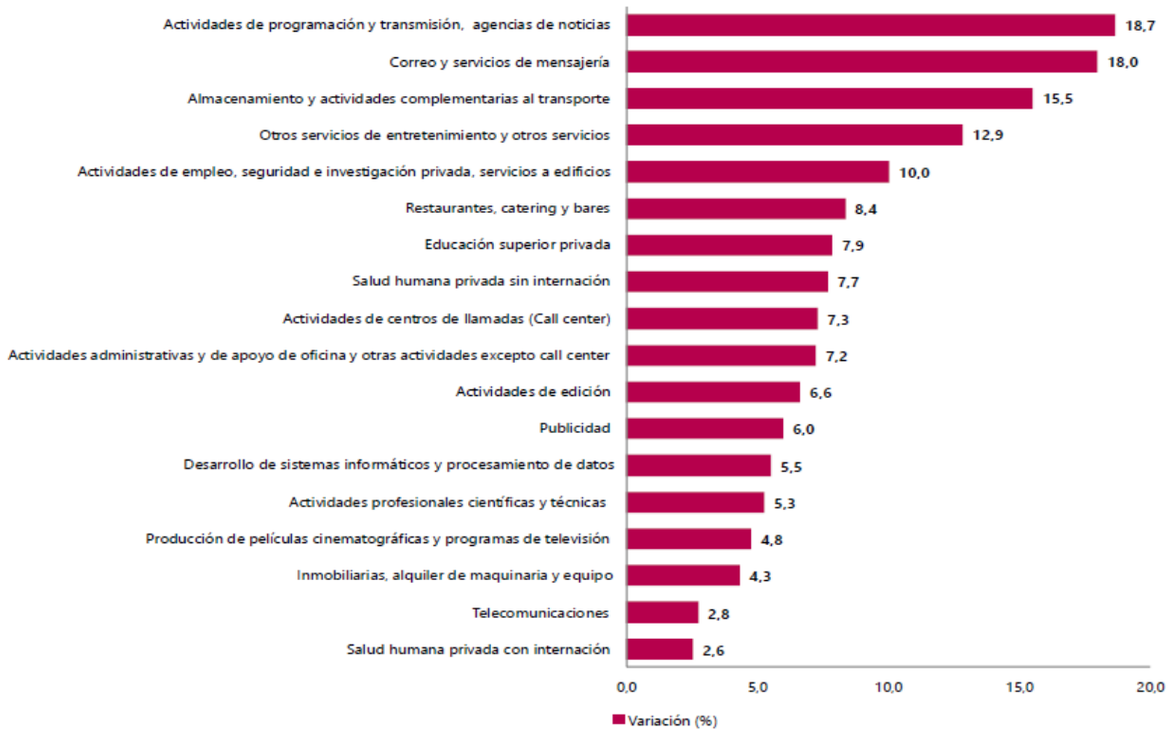
En el primer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

.1.3. SECTOR SERVICIOS

.1.3.1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2025 /MARZO 2024)

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Marzo 2025p / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional marzo 2025p / marzo 2024

.1.3.2. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2025 / MARZO 2024)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025p / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.

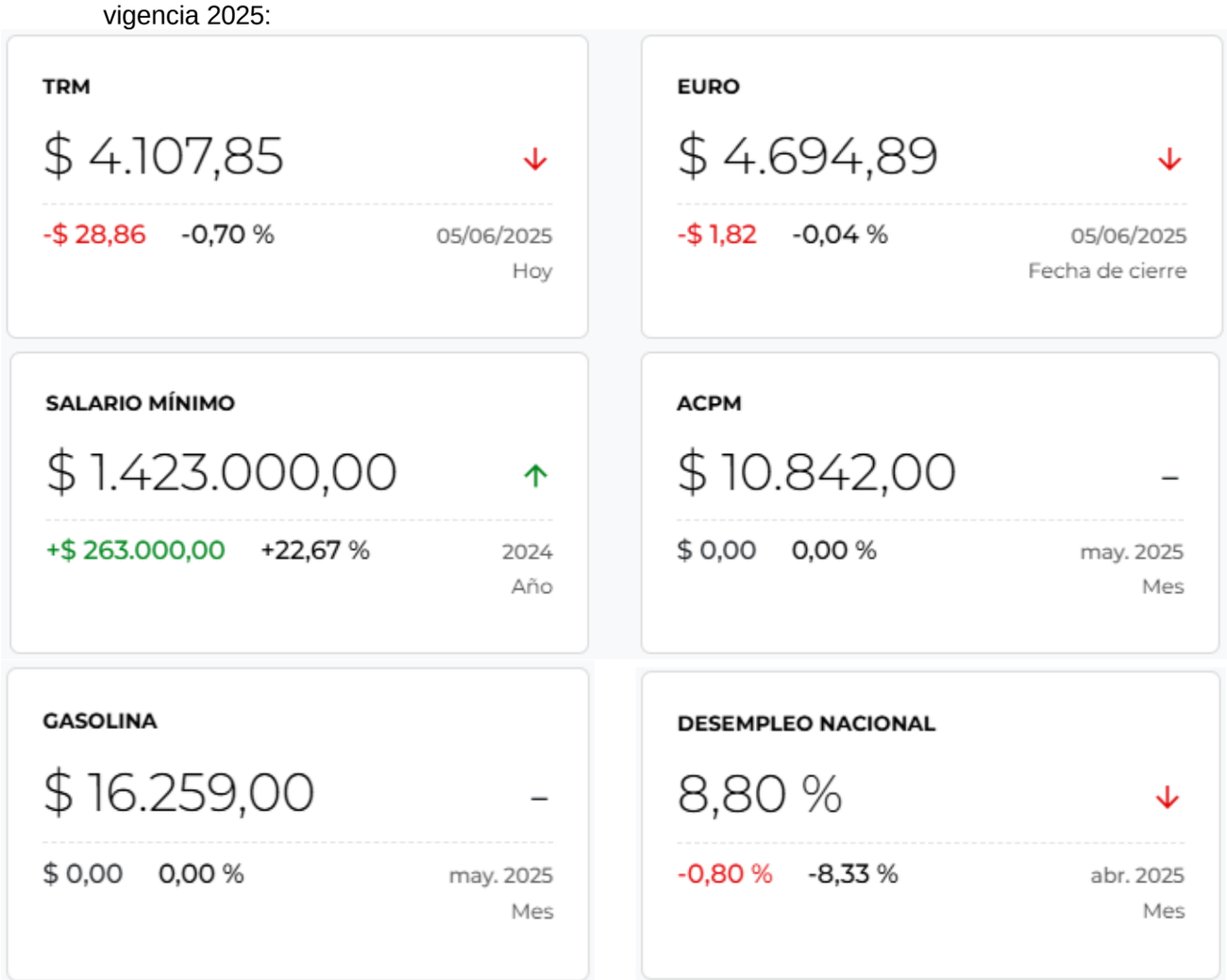
Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios marzo 2025p / marzo 2024

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

.1.4. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia en la vigencia 2025:



Indicadores Económicos de Colombia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada.
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos.
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

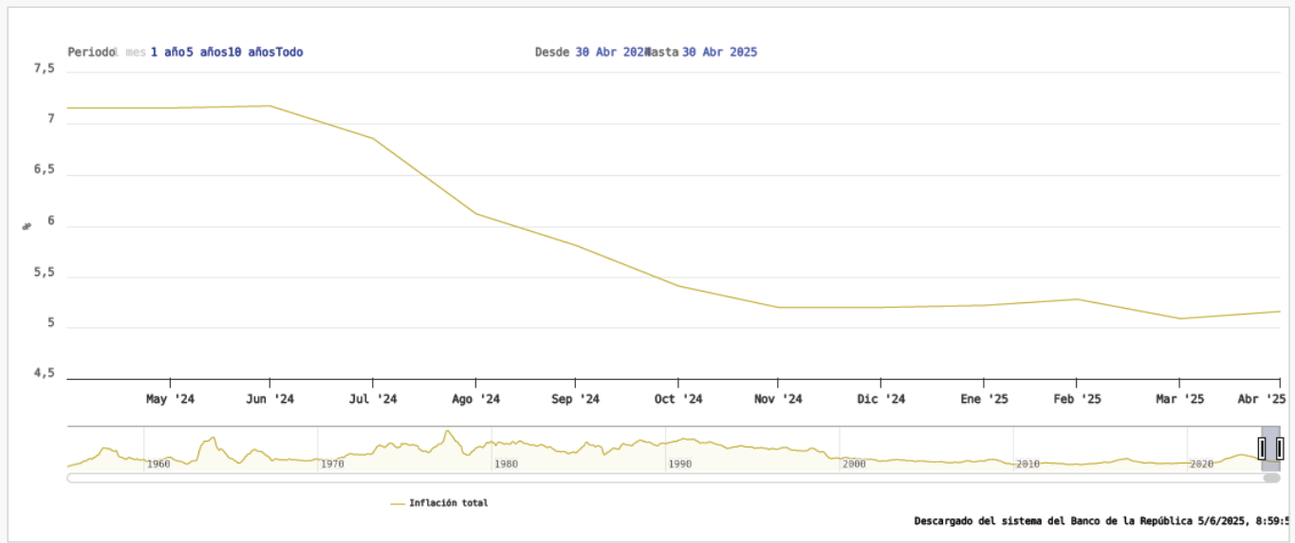
Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

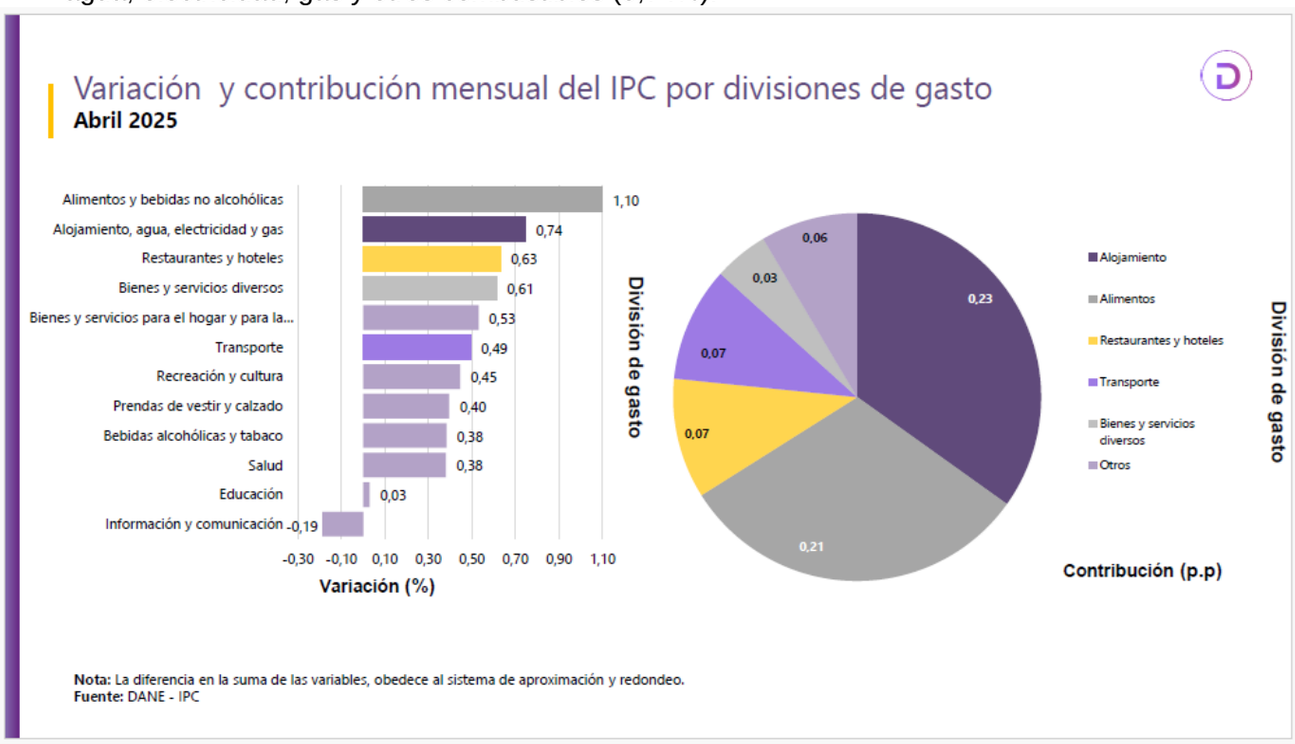
La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.4.1. INFLACIÓN



En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 2,00% en comparación con abril de 2024, el comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

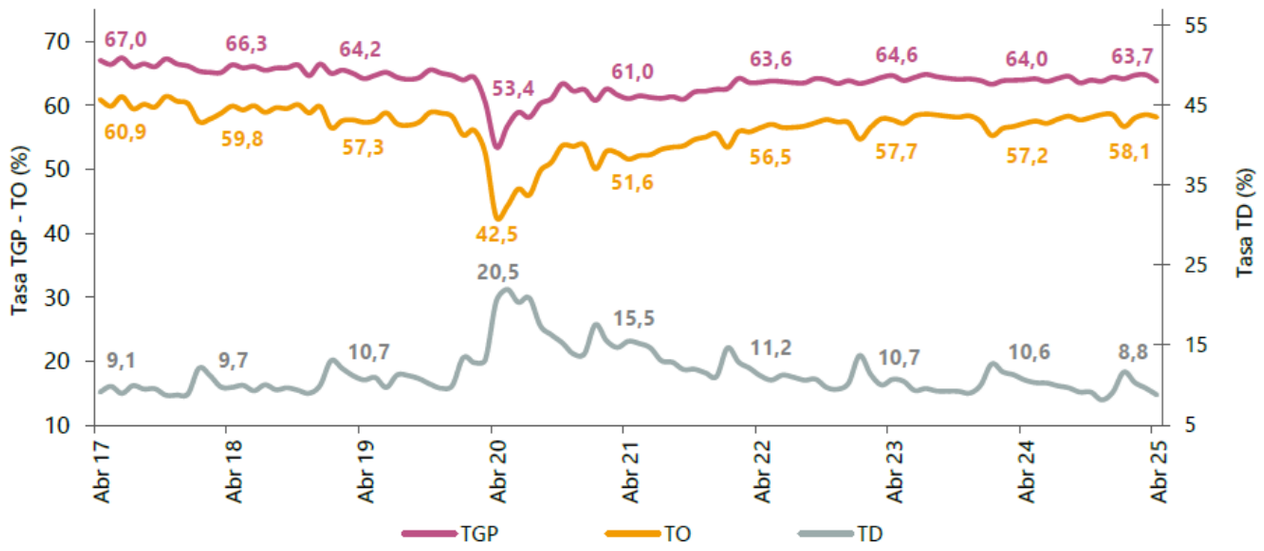


En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,24%), transporte urbano (6,26%), electricidad (0,78%), carne de res y derivados (1,56%), suministro de agua (3,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-2,58%), prendas de vestir para mujer (-0,49%), artículos para la higiene oral (-1,07%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (-0,58%) y aceites comestibles (-0,44%).

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.1.5. EMPLEO-MERCADO LABORAL

Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional abrilo (2017 – 2025)

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%.

Abril (2024 – 2025)

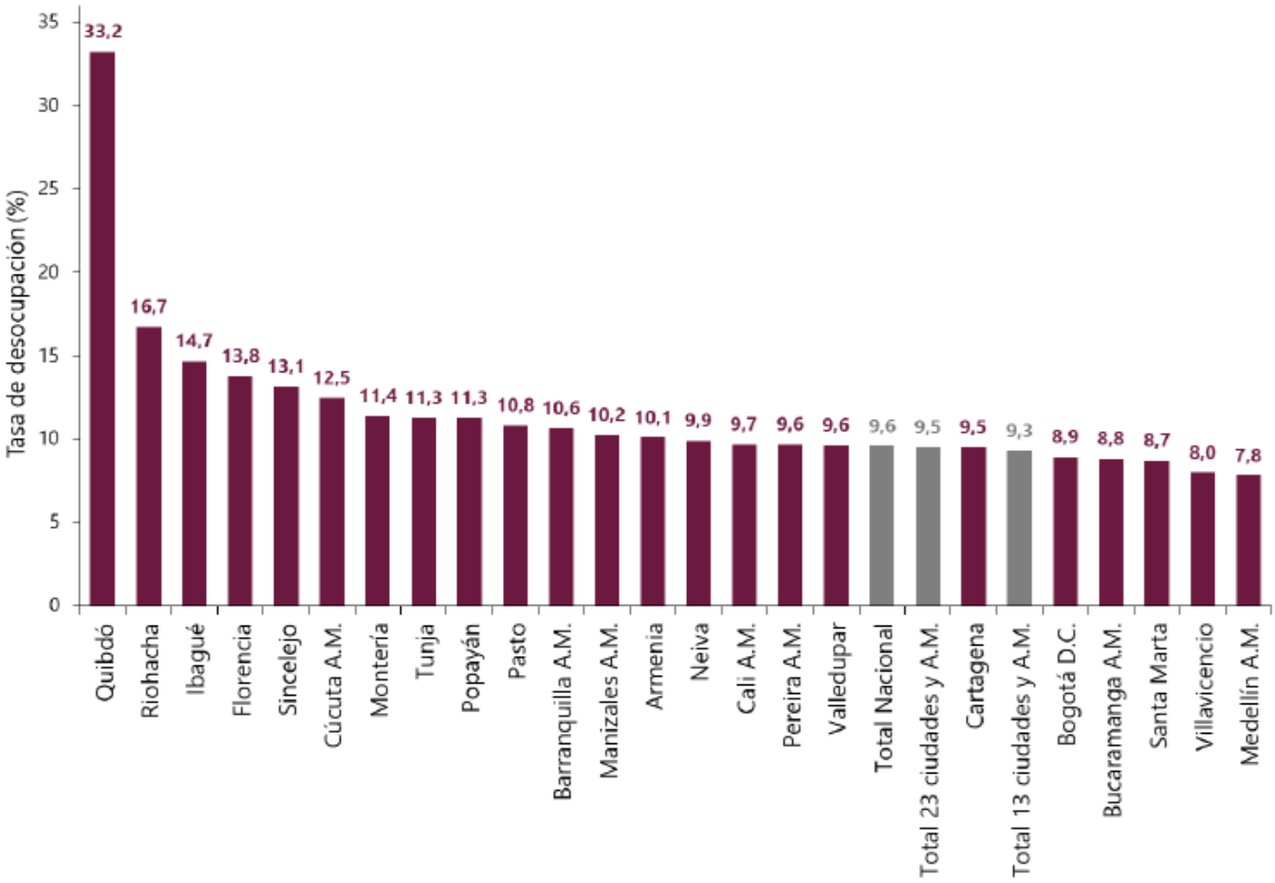
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional asciende a la suma 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicio de comida, Transporte y almacenamiento, Construcción, Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, Información y comunicaciones, Actividades inmobiliarias, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,7 puntos porcentuales, seguidas de Industrias manufactureras con 1,0 puntos porcentuales.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero-abril 2025

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.2. CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- **Constitución Política de Colombia (1991)**
 - **Artículo 13**: Garantiza la igualdad de derechos y prohíbe cualquier tipo de discriminación, incluyendo la accesibilidad para personas con discapacidad.
 - **Artículo 47 y 54**: Ordenan la adopción de medidas para la inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

- **Ley 361 de 1997 (Ley de Discapacidad)**
 - Establece la obligatoriedad de eliminar barreras arquitectónicas y de comunicación en espacios públicos y privados de uso público.
 - Obliga a las entidades del Estado a garantizar condiciones de accesibilidad en sus infraestructuras y servicios.

- **Ley 1346 de 2009**
 - Adopta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la **ONU**, estableciendo la accesibilidad como un derecho fundamental.
 - Requiere ajustes razonables en instalaciones y servicios públicos.

- **Ley 1618 de 2013**
 - Desarrolla el marco normativo para garantizar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
 - Obliga a las entidades públicas a garantizar el acceso físico a sus instalaciones y servicios.

- **Decreto 1538 de 2005**
 - Establece lineamientos sobre accesibilidad en edificaciones de uso público y privado.
 - Ordena que todas las entidades estatales adecúen sus espacios para garantizar el acceso a personas con discapacidad.

- **Decreto 1421 de 2017**
 - Regula la accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la comunicación y la tecnología en el ámbito público y privado.
 - Exige el cumplimiento de normas técnicas de accesibilidad en el diseño y adecuación de infraestructuras.

- **Norma Técnica Colombiana NTC 6047**
 - Define los requisitos técnicos para garantizar la accesibilidad al medio físico en espacios públicos y privados de uso público.
 - Aplica a edificaciones, mobiliario, señalización, comunicación y rutas accesibles.
 - Es el estándar de referencia para evaluar y garantizar accesibilidad en instalaciones como las ventanillas de atención ciudadana.

.3. CONTEXTO TÉCNICO

La relación detallada de las especificaciones técnicas inherentes a la realización de un diagnóstico del nivel de implementación de la norma NTC 6047 a adquirir por parte del Distrito de Cartagena de Indias está consignadas en la Ficha Técnica.

Para este proceso la Alcaldía le exige al contratista la capacidad de entregar los informes que solicite, en los tiempos establecidos de acuerdo con el requerimiento solicitado. Por ello, requiere que el proveedor cuente con la capacidad para atender y entregar dentro de los términos establecidos la solicitud de dichos informes.

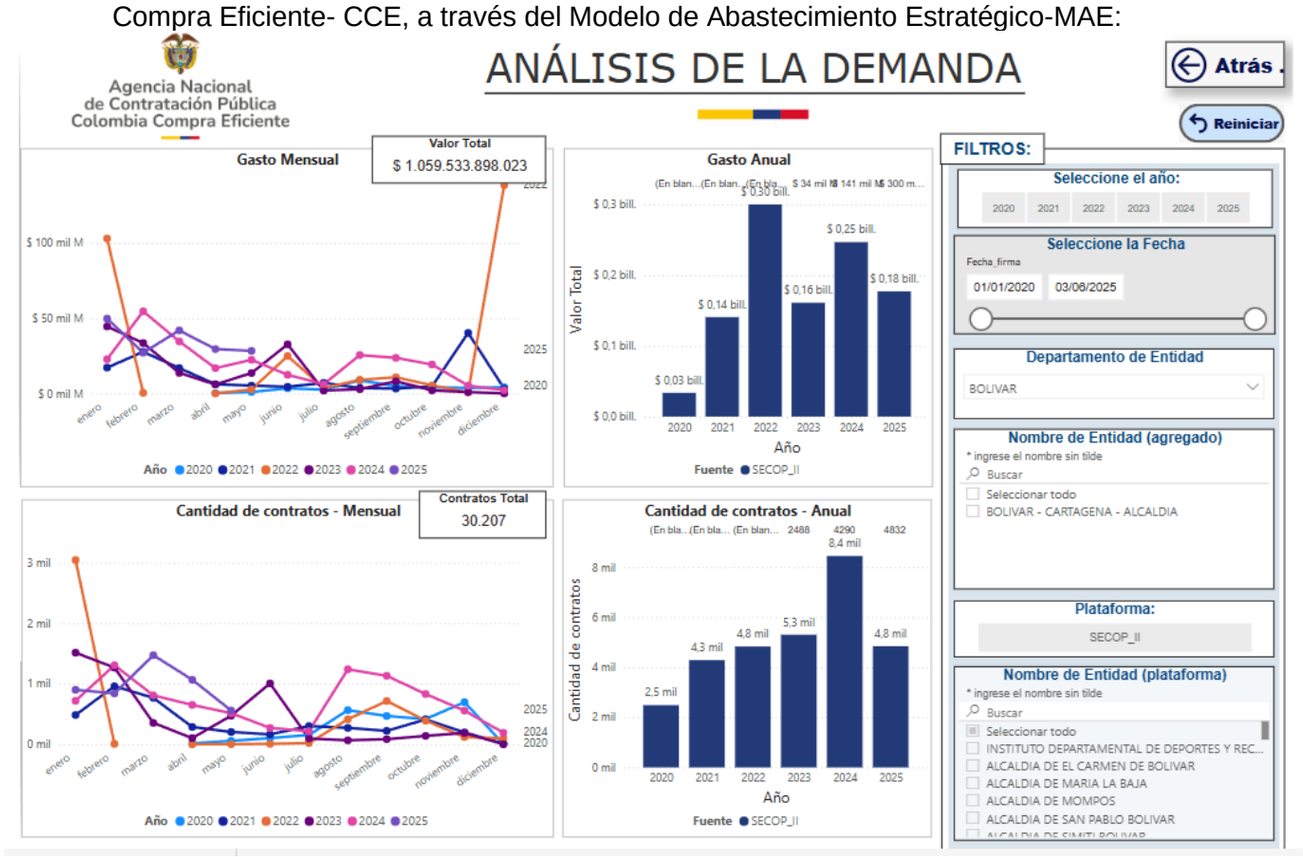
En el **Anexo 1** se detalla la ficha técnica elaborada a partir de las necesidades proyectadas frente a la realización de un diagnostico del nivel de implementación de la norma NTC 6047

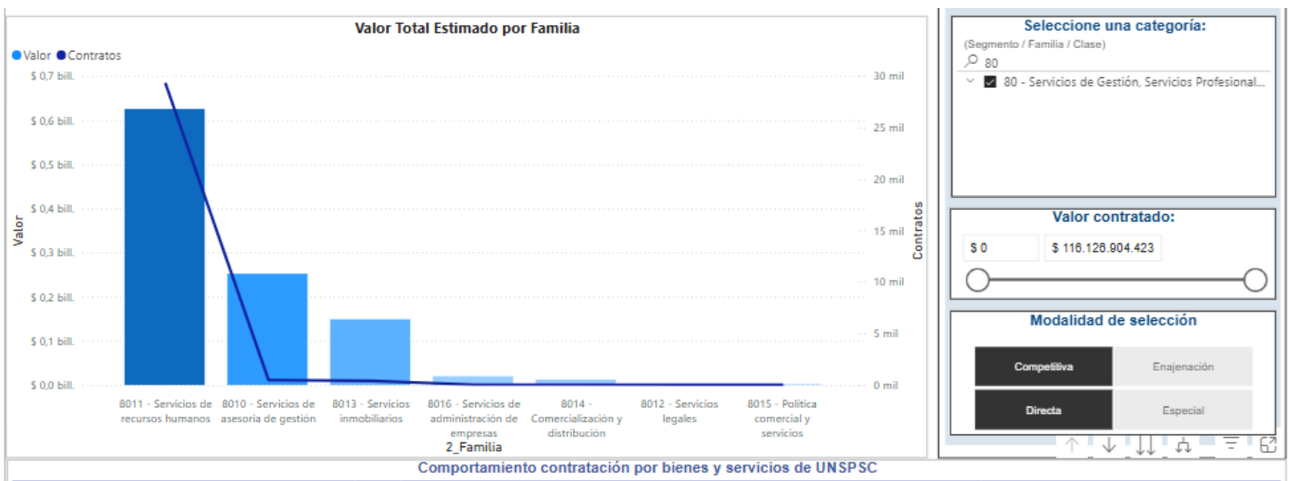
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE LA ENTIDAD ESTATAL

A continuación, el análisis de la demanda de este tipo de adquisiciones realizada por el Distrito desde 2020 a 2025, con información suministrada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente- CCE, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE:



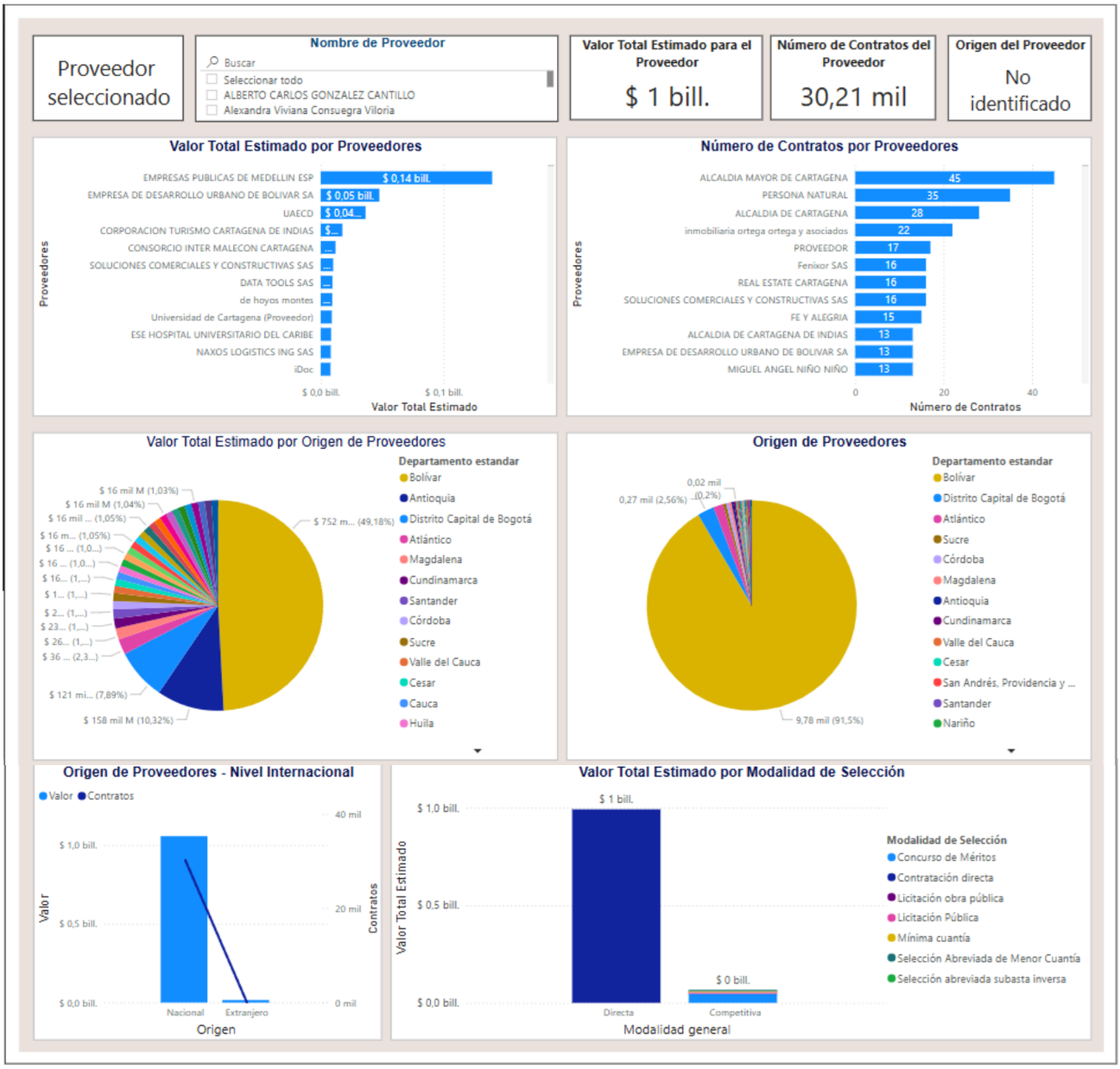


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	23	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	0%	8147	$ 151.642.557.842	14,31%	4624	$ 116.770.884.324	11,02%	29265	$ 625.875.554.618	59,07%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8%	187	$ 48.610.319.108	4,59%	137	$ 19.037.251.033	1,80%	480	$ 252.145.958.262	23,80%
8013 - Servicios inmobiliarios	5%	95	$ 30.414.114.424	2,87%	80	$ 38.576.704.439	3,64%	401	$ 148.777.095.032	14,04%
8016 - Servicios de administración de empresas	0%	5	$ 14.971.404.075	1,41%	1	$ 2.402.601.075	0,23%	19	$ 19.589.110.586	1,85%
8014 - Comercialización y distribución	7%	9	$ 938.436.421	0,09%	2	$ 317.590.215	0,03%	28	$ 12.211.453.125	1,15%
8012 - Servicios legales		6	$ 236.300.000	0,02%				12	$ 497.683.200	0,05%
8015 - Política comercial y servicios								2	$ 437.043.200	0,04%
Total	0%	8449	$ 246.813.131.870	23,29%	4844	$ 177.105.031.086	16,72%	30207	$ 1.059.533.898.023	100,00%

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

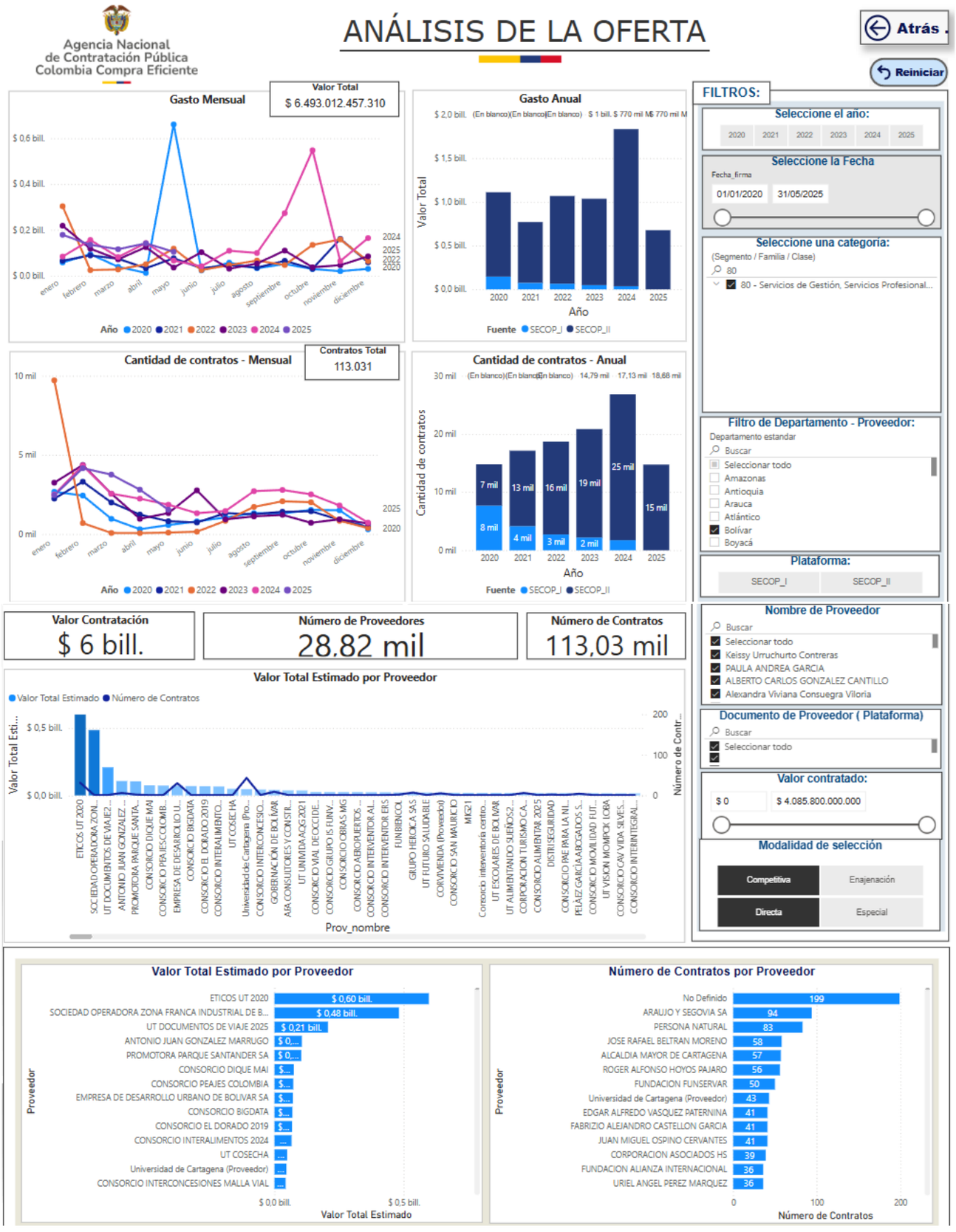
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

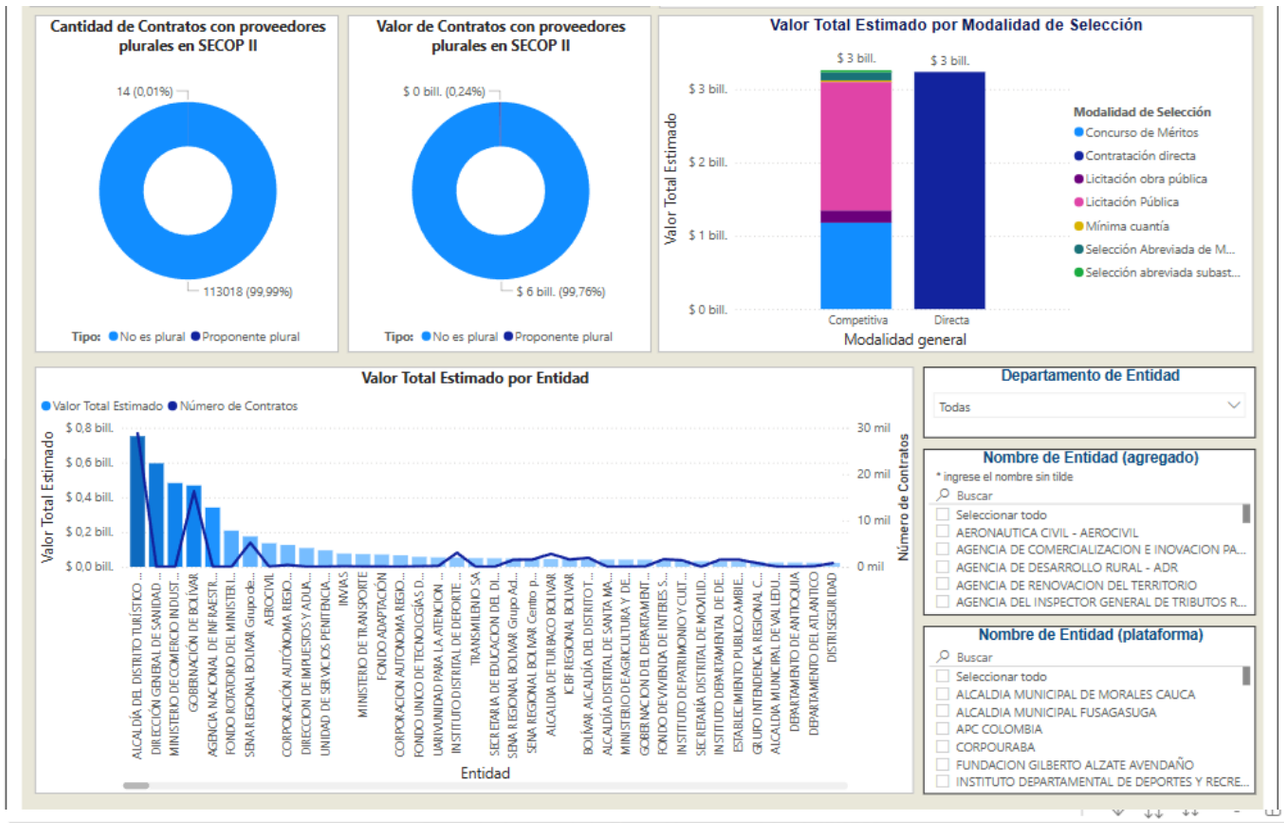
.1. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, el análisis de la Oferta de este tipo de registrada para el periodo 2020 a 2025, por la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE:



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	572	$ 338.749.466.740	5,22%	312	$ 95.820.511.539	1,48%	3181	$ 1.667.334.759.080	25,68%
8011 - Servicios de recursos humanos	%	24981	$ 810.901.235.294	12,49%	14020	$ 454.773.947.420	7,00%	103665	$ 2.762.965.612.254	42,55%
8012 - Servicios legales	%	133	$ 3.999.064.328	0,06%	45	$ 1.802.885.163	0,03%	915	$ 109.218.320.404	1,68%
8013 - Servicios inmobiliarios	%	359	$ 542.029.704.073	8,35%	170	$ 40.885.227.451	0,63%	1693	$ 841.695.573.146	12,96%
8014 - Comercialización y distribución	%	99	$ 84.873.599.542	1,31%	25	$ 75.114.763.163	1,16%	416	$ 947.137.910.048	14,59%
8015 - Política comercial y servicios	%	5	$ 5.210.718.700	0,08%	1	$ 52.891.650	0,00%	21	$ 21.279.791.874	0,33%
8016 - Servicios de administración de empresas	%	692	$ 46.313.910.530	0,71%	165	$ 8.237.545.314	0,13%	3140	$ 143.380.490.504	2,21%
Total	%	26841	$ 1.832.077.699.207	28,22%	14738	$ 676.687.771.700	10,42%	113031	$ 6.493.012.457.310	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

.2. GENERALIDADES DEL SECTOR

El sector al cual pertenece el presente estudio es el Sector de Servicios, es un sector económico fundamental que comprende una amplia gama de actividades, desde el turismo y la hotelería hasta las finanzas, la salud y la educación. Representa una parte importante del PIB y del empleo, impulsando el desarrollo económico y social del país.

El sector de servicios es uno de los motores de la economía colombiana, contribuyendo significativamente al crecimiento del PIB y generando un alto porcentaje del empleo total.

El sector incluye una amplia variedad de subsectores, como turismo, transporte, telecomunicaciones, comercio, servicios financieros, salud, educación, servicios empresariales, entre otros.

El sector de servicios es un importante empleador, brindando oportunidades de trabajo a una gran parte de la población colombiana, especialmente en áreas urbanas.

El sector ha mostrado un crecimiento constante a lo largo de los años, impulsado por el desarrollo económico, el aumento del consumo interno y la apertura a la inversión extranjera.

La adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras ha contribuido a la transformación y el crecimiento de varios subsectores de servicios, como las telecomunicaciones y los servicios digitales.

A pesar de ser un sector importante en la economía nacional, las exportaciones de servicios colombianas aún representan una proporción relativamente pequeña del total de exportaciones.

El sector enfrenta desafíos como la competencia internacional, la necesidad de mejorar la calidad de los servicios y la adaptación a los cambios tecnológicos. Sin embargo, también presenta oportunidades de crecimiento, como el desarrollo de nuevos mercados y la expansión de la oferta de servicios.

El sector de servicios es un motor de desarrollo regional, contribuyendo al crecimiento económico y social de diferentes regiones del país, especialmente en áreas turísticas y con mayor concentración de servicios.

El desarrollo del sector de servicios está estrechamente ligado al desarrollo de infraestructura y la existencia de regulaciones que faciliten la operación de las empresas.

El sector servicios muestra una variación positiva en los salarios e ingresos en diferentes subsectores, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos uno de los que lidera estas cifras.

En resumen, el sector de servicios en Colombia es un sector clave para el desarrollo económico y social, que contribuye al crecimiento del PIB, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Ejemplos

Algunos ejemplos de empresas servicios son:

-Una empresa que venden servicios de acueducto, alcantarillado y energía (empresa de servicios públicos).
-Una entidad bancaria.
-Una institución educativa.

El tema del comercio interno en Colombia, al igual que el comercio internacional, han sido estudiados y este hecho hace que su análisis se convierta en un ejercicio necesario para la formulación de políticas públicas tanto a nivel nacional como regional. En un estudio, realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo se avanzó en una tipología de

empresas ubicadas en seis categorías:

1. Comercio tradicional característico: compuesto por empresas en su gran mayoría de tamaño pequeño, representantes de un comercio tradicional con bajos niveles de incorporación tecnológica y con ningún poder de negociación en los mercados. Representa un porcentaje importante del comercio en Colombia.

2. Comercio tradicional en expansión: Aunque participan un buen número de empresas pequeñas, lo característico de este segmento son empresas de tamaño medio. Es un segmento dinámico con tendencias a involucrar rápidamente elementos modernizantes del comercio, como, por ejemplo, la venta a crédito y el pago diferido, la cualificación de los acuerdos con proveedores, el cumplimiento, la sistematización de procesos y los cambios en las formas jurídicas de organización.

3. Comercio moderno característico: En este segmento ya se ubican empresas de gran formato y se considera el típico sector moderno del comercio debido a sus estrategias de provisión y competencia, en el sentido de las relaciones sobre elementos de calidad y la búsqueda de productos nuevos para los mercados.

4. Comercio moderno en expansión: Siendo un segmento con empresas del denominado comercio moderno, la particularidad de las empresas allí ubicadas es que han asumido el reto de la apertura económica como un factor de expansión y ampliación de los mercados.

5. Comercio moderno diversificado: Siendo un segmento de empresas modernas típicas, se identifica con estructuras de comercio minorista bajo el formato de comercio de grandes cadenas de almacenes. Este segmento ha sido tradicionalmente dinámico en la historia del comercio en Colombia, desde la introducción de los formatos de comercio de las Cajas de Compensación.

6. Comercio moderno integrado: El grupo de empresas del sector comercio que pertenecen a este segmento se caracterizan por la construcción de mecanismos de integración vertical entre eslabones de la cadena producto-consumo.

7. El comercio electrónico o e-commerce es una herramienta digital que ha crecido exponencialmente durante los últimos años. Es un canal que sirve para la comercialización y transacción de productos a través de Internet, gracias a plataformas como las tiendas y los procesos de ventas online.

.3. Sector servicios en Colombia

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:
1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello

tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual.

.4. Mipymes

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece la clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las Mipymes.

Con el Decreto, que adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, se fijaron rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio. Los nuevos umbrales fijados por el Decreto en cada uno de los macrosectores son los siguientes:

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las Mipymes.

Con el Decreto, que adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, se fijaron rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio. Los nuevos umbrales fijados por el Decreto en cada uno de los macrosectores son los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en el Decreto 957 de 2019

Considerando el alcance del tipo de servicio que se requiere el tamaño de la empresa juega un papel importante en los niveles de costos, el sector micro empresarial y pyme constituyen una oferta importante considerando además que evidencian indicadores financieros importantes que dan garantía a la contratación.

.5. EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 6202-7020-7499

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Esta clase excluye:

• El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)».
• El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».
• Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».
- Las actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».
- Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».
- Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».

.6. POSIBLES OFERENTES

Una vez establecido el código CIIU que describe la actividad económica que se va a contratar, se procedió a identificar el **listado de las empresas** en el país que podrían ofrecer la consultoría que se va a adquirir, a través de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de sociedades.

Este listado se obtuvo a través de la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

• ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO

Con el propósito de determinar los precios unitarios de los equipos y elementos a adquirir y de esta forma el presupuesto oficial estimado, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas o proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, a través de la Plataforma SECOP II e identificación de algunos precios en la Web y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el proceso contractual. Todo lo anterior se detalla en el **Anexo 2. Estudio del mercado**.

De acuerdo con lo anterior y a la necesidad descrita en la ficha técnica, se consignaron los precios ofrecidos en el Estudio de Mercado, por lo cual se puede indicar entonces que el presupuesto oficial del presente estudio será la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.923.867,00).**

Los compromisos contractuales que se deriven del proceso se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto del Distrito.

• ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: **(Anexo 3-Matriz de riesgos)**

Cartagena, junio 2025

LUIS SIMANCA DE HORTA
Asesor Externo Sec General

ANEXOS
Anexo N°1 Ficha Técnica
Anexo N°2 Estudio de mercado
Anexo N°3 Matriz de Riesgos